Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 584

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2011 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" ID/PAC N° 214.016, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 1 de Julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2011 "Servicios Gastronómicos", ID N° 214.016, donde consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2011 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la adquisición cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001944, de fecha 13 de mayo de 2011, donde se establece la fuente de financiación por la cantidad requerida.

Que por Resolución V.M.S.P. N° 89, de fecha 27 de mayo de 2011, el Vice Ministro de Salud Pública ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la Lic. Gloria Garcete, Representante del Centro Nacional del Quemado, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el contenido del informe, las evaluaciones de precios, las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones son de responsabilidad exclusiva del Comité Evaluador y de las personas designadas como Asistencia Técnica Profesional, conforme a lo previsto en el Artículo 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, donde se prevé la función de dichas personas para elevar el informe técnico firmado una vez concluida la verificación de las ofertas con el Cuadro Comparativo y sus respectivas muestras.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.-D.O.C. N° 0213/2011, de fecha 27 de junio de 2011.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 584

1 de Julio de 2011
Hoja N° 2

Que el Art. 28 de misma la Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1262, de fecha 29 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2011 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	MONTO ADJUDICADO
ÑE'E COOP LTDA. 69	2	40.865.000
KARU HE DE MARÍA FLORENTINA ROJAS SERVIAN 69	3	211.385.200
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. 70	1	338.762.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN		**591.012.200**

SON GUARANÍES: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio 2011 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Carlos Luquizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
01 JUL 2011
1217
1673

/ert/fa/lbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
01 JUL 2011